



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2017 FEB 15 AM 10:45
UDG Kaila
RECTORIA GENERAL

Oficio No. M02/2017/2731

Sonia Reynaga Obregon
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Dictamen número
I/2017/027

At n. Dra. Patricia Rosas Chavez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio numero SAC/007/2017, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 10 de febrero actual, signado por la Doctora Vanesa Garcia Corzo, Secretaria Académica del Centro Universitario de los Lagos, mediante el cual adjunta documentos correspondientes a la solicitud para abrir la Licenciatura en Periodismo

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted,

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 14 de febrero



Mtro. José Alfredo Peña Ramírez
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

*Recibido
García
A. Feb 14
2017*

UDG VICERRECTORIA EJE
2017 FEB 15 11:05
C. Reynaga

c.c.p. Mtro. I. Tonatuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Dr. Astorco Regalado Pineda, Rector del Centro Universitario de los Lagos
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Mtro. José Alfredo Peña Ramírez
JAPV/JAN/PRO

COORDINACIÓN GENERAL ACAD.
CORRESPONDENCIA

15 FEB 2017

Recibido *JAN* Hora 11:05



LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

720

Ru

Con base en el acuerdo realizado por el Pleno del H. Consejo del Centro Universitario de los Lagos en sesión del 09 de febrero de 2017 y por instrucciones de su Presidente, Dr. Aristarco Regalado Pinedo, me permito remitir a usted la siguiente documentación para ser turnada al H. Consejo General Universitario

- 1 Un tanto original del Dictamen por medio del cual las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda aprueban solicitar al H. Consejo del Centro Universitario de los Lagos la implementación de la Licenciatura en Periodismo
- 2 Un tanto original del acta de la sesión ordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, del día 08 de febrero de 2017
- 3 Una copia del acta de la sexagésima primera sesión ordinaria del Consejo de la División de Estudios de la Cultura Regional del día 08 de febrero de 2017
- 4 Una copia del acta de reunión extraordinaria del Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico del día 07 de febrero de 2017
- 5 Un tanto original del acta de la sesión del H. Consejo del Centro Universitario de los Lagos, celebrada el 09 de febrero de 2017, en donde se aprobó por el pleno de este órgano de gobierno el dictamen de referencia
- 6 Un CD conteniendo la información generada para la apertura del PE

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes enviarme un cordial saludo y poniéndome a su disposición para cualquier aclaración que considere pertinente

PCSY

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Lagos de Moreno, Jalisco a 09 de febrero de 2017

Rebeca
Dra. Rebeca Vanesa García Corzo
Secretaria Académica



C.c.p Archivo

Secretaria Académica



Dictamen HCC/CEDU Y CH/002/2016-2017

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado un documento proveniente del Consejo de la División de Estudios de la Cultura Regional en el que se propone ser sede de la Licenciatura en Periodismo, en la modalidad presencial del sistema de créditos a partir del ciclo escolar 2017 "B" en la sede San Juan de los Lagos de este Centro Universitario, y

Resultando:

- 1 Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y patrimonio propios, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- 2 Que mediante el modelo de red, organiza sus actividades académicas y administrativas, esta estructura se sustenta en unidades académicas denominadas escuelas, para el Sistema de Educación Media Superior y departamentos agrupados en divisiones para los Centros Universitarios, tal organización tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el Estado a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad
- 3 Que la Universidad de Guadalajara establece en su misión, que es la Red Universitaria del Estado de Jalisco pública y autónoma, con vocación internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior, de investigación científica, tecnológica y de extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva
- 4 Que la Universidad ha establecido políticas institucionales, en cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión, conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, lo que le permite
 - a) Funcionar como una Red colaborativa y subsidiaria para el desarrollo de las funciones sustantivas, que promueve la integración e interacción entre la educación media superior y superior.

Centro Administrativo de
Educación y Hacienda

Comisión
de Hacienda.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO
COMISION CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

- b) Impulsar el desarrollo equilibrado de las entidades de la Red, para atender la demanda educativa en las regiones del Estado, en las distintas modalidades de educación,
- c) Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades universitarias,
- d) Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adjetivas de la institución,
- e) Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con el entorno en el ejercicio de las funciones sustantivas.
- f) Fomentar la sustentabilidad financiera de la institución, optimizando el uso de los recursos y,
- g) Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica

5 Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad, esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2030, Construyendo el Futuro

6 Que en el PDI, en el Eje Temático "Docencia y Aprendizaje", uno de sus objetivos es ampliar y diversificar la matrícula con altos estándares de calidad, pertinencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional Una estrategia para lograrlo es mejorar los programas actuales y crear programas educativos en áreas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas, con base en diagnósticos y tendencias nacionales e internacionales, al igual que asegurar que los programas educativos cuenten con los estándares de calidad nacional e internacional

7 Que en sesión del 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013, en el que se plantea que la comunidad reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, en su estructura, contenido y estrategias didácticas con lo que se permita que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red De la misma manera, el PDI 2014-2030, en el eje de docencia y aprendizaje. "reafirma su compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad en general para formar profesionistas que apoyen el desarrollo de la nación" Por lo tanto, es preciso mantener actualizados los contenidos curriculares, garantizar las condiciones para la formación y la actualización de la planta docente y los investigadores Asimismo, en cumplimiento del objetivo 3 planteado en el PDI 2014-2030 "Consolidación del enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje y en la formación integral del estudiante"

Que el Plan de Desarrollo Institucional del Centro Universitario de los Lagos 2014-2030 especifica que en el CULagos "la Universidad de Guadalajara se inscribe en un esquema de formación y docencia que concibe a la institución como un centro generador y reproductor de conocimiento, mediante el impulso de un modelo educativo innovador enfocado al aprendizaje y centrado en el estudiante, apoyado en las mejores técnicas pedagógicas y en las tecnologías de la información y comunicación Sus cualidades son calidad, movilidad, flexibilidad, trabajo en red

Plan de Desarrollo Institucional

Comisión de los Lagos

Comisión de Hacienda,

Comisión de Educación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO
COMISION CONJUNTA DE EDUCACION Y HACIENDA

colaborativo y colegiado" Plan de Desarrollo del Centro, CULagos, PDC-CULagosUdG-2030.6)

- 9 Que en la educación centrada en el aprendizaje del estudiante, el propósito del aprendizaje será mejorar su calidad por medio de diversas acciones, como puede ser que el estudiante resuelva problemas y experimente, el docente deberá crear ambientes adecuados que lo posibiliten, propiciando espacios de trabajo colaborativo. El rol docente deberá ser el de un facilitador y gestor del conocimiento que propicia saberes a través del diseño de situaciones de aprendizaje
- 10 Que el H Consejo General Universitario en su sesión del 22 de junio de 2004, aprobó bajo el dictamen número I/2004/181, la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo, a impartirse bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de la Ciénega, ajustado a través de la fe de erratas número I/2004/1174 acerca del inicio de actividades en el ciclo escolar 2005 "A"
- 11 Que el H Consejo General Universitario, en su sesión del 31 de enero de 2008, bajo el dictamen I/2008/052, aprobó la apertura de la Licenciatura en Periodismo en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur
- 12 Que el H Consejo General Universitario mediante el dictamen Núm I/2013/522 del 12 de diciembre de 2013, aprobó la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo a impartirse en el Centro Universitario de la Ciénega y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "A"
- 13 Que para el análisis de la pertinencia de ofrecer la licenciatura en Periodismo se integró un grupo de trabajo con académicos del Centro Universitario de los Lagos y se han llevado a cabo estudios de pertinencia, que abarcan aspectos fundamentales para su implementación, en los que se integran la valoración para la región así como la opinión de expertos y de empleadores
- 14 Que la segunda década del siglo XXI plantea para el Periodismo un panorama complejo, pues se desarrolla en la convergencia de los ideales primordiales del oficio, basado en la libertad de expresión y el derecho a la información con la vertiginosa evolución de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) que avanzan a pasos agigantados y cada vez en periodos de tiempo más cortos, internacionalmente la formación profesional del Periodismo en el nivel superior, al igual que el propio Periodismo en el plano laboral, se encuentra en un periodo de transición que demanda se asuma la responsabilidad de la preparación y formación de quienes pretenden realizarlo de manera profesional, sin perder de vista el compromiso social que conlleva

15 Que el contexto político, social y económico nacional e internacional se modifica constante y aceleradamente, la velocidad con que ocurren los cambios en la ciencia, y el conocimiento, producto de nuevas tecnologías y el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todos los ámbitos de la vida

Handwritten mark: a vertical line with a diagonal slash and the number 2 written below it.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Comisión de Hacienda.





humana, presentan una realidad global desafiante a la que la Universidad debe responder con oportunidad y eficacia

16 Que durante el siglo XX y los inicios del XXI el campo profesional del periodismo ha cambiado de forma significativa debido a que

- Las condiciones de creciente violencia social son un elemento sustancial en que debe desenvolverse el periodista en la actualidad, Las nuevas tecnologías de la comunicación y la información han transformado los formatos y las maneras en que se producen y difunden contenidos informativos, los periodistas tienen la oportunidad de convertirse en emprendedores de su propio medio
- Las nuevas formas de producir y difundir información han ampliado y cambiado los roles y funciones de los periodistas, por lo que se hace necesario estar mejor preparado y ser más creativo, a fin de insertarse en ambientes complejos,
- La vertiginosa velocidad con que se comunican los acontecimientos que marcan el rumbo de la sociedad, demandan un perfil que maneje la información en cortos períodos de tiempo y, sobre todo, que tenga capacidad de analizarla, contextualizarla y proponer opinión a la sociedad

17 Que el desarrollo de la opinión pública es una parte fundamental de las sociedades democráticas y que México, cuyo sistema político se encuentra en consolidación en un clima de violencia social, necesita robustecer los espacios de opinión y discusión, en un marco de respeto, igualdad y tolerancia. Condiciones de las que no puede ni debe abstraerse la Universidad que pretenda formar profesionales del Periodismo por tanto debe adaptarse y responder a través de sus programas y planes de estudio a tales condicionantes externas de manera distinta a como se viene haciendo sobre todo a partir del llamado *boom de las Ciencias de la Comunicación* en la última década del siglo pasado, que derivó en una sobre abundancia de escuelas que sin registro ni control que llevaron al cuestionamiento de su pertinencia, conjuntando el trabajo y labor comunicativa en una sola oferta dejando como complemento la formación periodística. además que es vista por el potencial estudiantado como *una carrera sin dificultades académicas* popularizándola aún más

18 Que en el panorama local de la región Altos Norte de Jalisco el Programa Educativo de Periodismo vendrá a ofrecer la primera licenciatura en su tipo además proveída por una institución de carácter público emanada de la máxima Casa de Estudios de Jalisco, la Universidad de Guadalajara que a través de la Red Universitaria cumple con una de sus labores sustantivas y fundamentales, que es el acercar la educación superior de calidad a cada uno de los habitantes del estado y con ello propiciar el desarrollo integral de la sociedad

19 Que en la región Altos Norte de Jalisco no existe oferta educativa de nivel superior en la formación profesional del Periodismo, en la región del Bajío relativamente cercana a la zona solo existe oferta de universidades privadas que ofrecen la formación superior en las Ciencias y Técnicas de la Comunicación, en la colindancia con los estados de Aguascalientes y San Luis Potosí la situación se repite con excepción de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí que oferta Ciencias de la Comunicación, pero el panorama general es que en esta región de Jalisco al igual

Comisión de Educación y Hacienda

Comisión de Hacienda.

Comisión de Educación



que en los estados colindantes no existe oferta académica de formación profesional superior del Periodismo

20 Que se ha llevado a cabo un Estudio de Factibilidad y Pertinencia de la Licenciatura en Periodismo (EFPLP) cuyos principales hallazgos se centraron en el entorno, el espacio social de la licenciatura y estado del arte, las necesidades y perspectivas de la sociedad, las expectativas educativas de los alumnos potenciales, así como en empleadores y expertos

21 Que las perspectivas de los empleadores manifiestas en el EFPLP respecto a la carrera son la capacidad de coordinar y administrar un medio, la habilidad para analizar y contextualizar temas nacionales e internacionales, que tengan habilidades para trabajar en cualquier medio, que dominen las diferentes funciones del medio periodístico (reportear, editar, grabar, producir) y el periodismo digital, experiencia en actividades prácticas

22 Que las perspectivas de los expertos respecto a la carrera expuestas en el EFPLP indican que el egresado será un investigador que busca la verdad y la comparte con el resto de la sociedad para generar un cambio constructivo, un joven inquieto, creativo y con amplio sentido de saber escuchar a las personas y a la sociedad con sus cinco sentidos. También será un profesional que gusta de la carrera, que disfruta dar su tiempo para investigar y está dispuesto a confrontar, que al egresar cuente con experiencia adquirida como voluntario o como prestador de servicio o practicante. Lo que facilita la inserción del egresado al mercado de trabajo es la experiencia y la competencia de narrar con un estilo periodístico distintivo o particular. El periodista aborda y contribuye a resolver problemáticas sociales, encausa soluciones y ayuda en la concientización de lo social, lo ecológico y lo cultural, por mencionar algunos rubros

23 Que respecto al grado de factibilidad y pertinencia de la Licenciatura en Periodismo desarrollado en el EFPLP, la puntuación ponderada de las cuatro dimensiones analizadas resultó en 8.06, considerada buena y pertinente para su realización. Se consideró la dimensión de la factibilidad y pertinencia desde el entorno, el espacio social de la licenciatura y el estado del arte, con un peso relativo de 12.5%, una calificación de 7.5 y una puntuación ponderada de 0.94. Respecto a la dimensión de la factibilidad y pertinencia con base en las necesidades y perspectivas de la sociedad, su peso relativo fue de 12.5%, la calificación de 8.6 y la puntuación ponderada de 1.08. En la dimensión de la factibilidad y pertinencia desde las expectativas educativas de los alumnos potenciales, el peso relativo fue de 25%, la calificación de 7.8 y una puntuación ponderada de 1.95. En la dimensión de la factibilidad y pertinencia desde la percepción de los empleadores, el peso relativo fue de 25%, la calificación de 7.9 y la puntuación ponderada de 1.98. Finalmente, en la dimensión de la factibilidad y pertinencia desde la percepción de los expertos, el peso relativo fue de 25%, la calificación de 8.5 y una puntuación ponderada de 2.13.

24 Que en materia de movilidad, el Plan de Estudios del Programa Educativo de Periodismo plantea que la visión de la trayectoria de los estudiantes es congruente con lo expresado en el acuerdo RGS/001/2012, expedido por el Rector General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO
COMISIÓN CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

sobre los "Lineamientos para promover la flexibilidad curricular, el acuerdo de movilidad y el programa de fortalecimiento del sistema de administración escolar". En tanto que como parte del eje temático de Internacionalización contemplado por el PDI 2014-2030 de la UdeG contempla transformar el currículo para una formación de ciudadanos globales y de profesionales capaces de trabajar no solamente en el contexto local/nacional sino también en el contexto internacional, cuyo principal reflejo es la creciente movilidad de estudiantes al extranjero, así mismo el eje temático de Docencia y aprendizaje contempla en el objetivo 3 de la Consolidación del enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje y en la formación integral del estudiante, entre sus estrategia marca flexibilizar el currículo y facilitar la movilidad entre niveles educativos, programas e instituciones

- 25 Que las prácticas profesionales que deberán realizar los estudiantes del Programa Educativo de Periodismo serán obligatorias, con un mínimo de 300 horas y un valor de 20 créditos, se podrán realizar a partir de un 50 por ciento de avance en créditos del Programa Educativo con la posibilidad de efectuarlas en Red, en los Laboratorios de Periodismo del Centro Universitario del Sur y de la Ciénega, en el Sistema de Red Radio, Televisión y Cinematografía (OSURTC) y en *La Gaceta* de la UdeG, además a través de convenios con el sector público y privado de las oficinas y medios de comunicación de la región, el estado, nacionales e internacionales
- 26 Que para ello y otras actividades, el Centro Universitario de los Lagos cuenta con 60 convenios de vinculación directos así como con los convenios nacionales e internacionales generados por CGCI de apoyo a todos los Centros Universitarios de la Red
- 27 Que con base en el PDI 2014-2030 de la Universidad de Guadalajara que establece como ejes temáticos fundamentales la Docencia y Aprendizaje junto con la Internacionalización, para favorecer la internacionalización de los planes de estudio del Programa Educativo de la Licenciatura en Periodismo, en lugar de las unidades que aparecen en las áreas Básica Común Obligatoria, Básica Particular Obligatoria, Especializante Obligatoria y Especializante Selectiva, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos de nivel superior y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, al igual que en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras con la autorización del tutor y visto bueno del Coordinador de Programa Educativo
- 28 Que con base el PDI 2014-2030 de la Universidad de Guadalajara que establece como eje temático fundamental la Internacionalización, el Programa Educativo de Periodismo del Centro Universitario de los Lagos, buscará responder al cumplimiento del Objetivo 12 sobre el desarrollo de competencias globales e interculturales en los estudiantes siguiendo la estrategia de integrar el aprendizaje de idiomas en los programas de la Red y promover la certificación de las competencias lingüísticas de los estudiantes mediante pruebas estandarizadas nacionales o internacionales. Por ello, es necesario ampliar el enfoque sobre inclusión de una segunda lengua y se contempla que en el plan de estudios desde el primer ciclo de la carrera se lleven cursos de lengua extranjera (inglés), con valor en créditos y de manera transversal, además se podrá participar en los programas de lenguas extranjeras que el

Comisión de los Lagos

Comisión de Hacienda



Universitario de los Lagos ofrece a la comunidad estudiantil en sus distintas modalidades como son JOBS y FILEX

- 29 Que el Centro Universitario de los Lagos trabaja con apego al Sistema Integral de Tutorías aplicable en la Red Universidad de Guadalajara, que estimula la interacción del alumno con su tutor asignado, a través de una plataforma electrónica en la que se registra y da seguimiento a las actividades tutoriales que apoyan al alumno en la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, su situación e historial académico además de identificar y prevenir los factores de riesgo de los tutorados por parte del tutor esto bajo la supervisión del Coordinador del Programa Educativo, en apoyo a la Coordinación de Servicios Académicos Además contará con asesoría especializada a partir del séptimo semestre. el cual le apoyará en el desarrollo de un proyecto periodístico de investigación que pueda derivar en alguna modalidad de titulación en el rubro de la investigación disciplinar Este asesor será asignado por el Departamento y él mismo podrá fungir como evaluador de proyecto
- 30 Que la implementación del servicio social se llevará a cabo de acuerdo a los artículos 2, fracción IV, artículo 3, 5, 7, fracción II, artículo 8, fracción I, del Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara
- 31 Que respecto a la formación integral, en concordancia con lo que establecen los Planes de Desarrollo Nacional y Educativo 2013-2018, el Estatal 2013-2033 y el Institucional 2014-2030 de la Universidad de Guadalajara se busca ampliar, asegurar y fortalecer el acceso a la práctica de actividades artísticas, culturales, físico-deportivas, recreativas y del cuidado y mejoramiento de la salud como parte de la formación integral del estudiante a través de los diferentes programas que bajo esas características ofrece el Centro Universitario de los Lagos Para ello también el Plan de Estudios vigente del Programa Educativo de Periodismo de la Universidad de Guadalajara contempla un área de Formación Integral con valor curricular que permite insertar la oferta específica que cada Centro Universitario posea para cubrir esta necesidad y garantizar su acceso a los estudiantes
- 32 Que el Plan de Estudios vigente del Programa Educativo de Periodismo de la Universidad de Guadalajara, contempla que durante el proceso de formación de manera transversal se promoverá en el estudiante la responsabilidad en el manejo de la información y en el ejercicio de la libertad de expresión, autogestión del conocimiento, construcción del discurso periodístico y producción informativa; dominio de las tecnologías de la información y la comunicación, dominio básico de la lecto-comprensión del idioma inglés y ética en el ejercicio profesional
- 33 Que en lo que a unidades de aprendizaje comprende, el Programa Educativo de Periodismo del Centro Universitario de los Lagos, se apegará a lo dispuesto en el Dictamen Núm. I/2013/522 presentado por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ante el Consejo General Universitario, y aprobado por este mismo, que establece las Unidades de Aprendizaje que componen el Plan de Estudios para los Centros Universitarios que ofrezcan el Programa Educativo de Periodismo en la Universidad de Guadalajara

Comisión
de Hacienda



- 34 Que el Centro Universitario de los Lagos, distribuido en sus dos sedes, ocupa una extensión de 73,156 m² y cuenta con un total de 67 aulas 52 laboratorios, 2 bibliotecas, 2 auditorios, 6 salas audiovisuales, 6 salas de cómputo y 2 salas de juicios orales, además de las áreas administrativas para el adecuado funcionamiento del Centro Universitario. Adicionalmente, cuenta con espacios al aire libre donde se encuentra el ciber-jardín con conexión para internet y la cafetería y Centros de Autoacceso Global para el autoaprendizaje de idiomas
- 35 Que, aunque se cuenta con espacio habilitado y equipado para el laboratorio de periodismo digital y a corto plazo se concluirá la obra que contempla el espacio para el laboratorio de producción audiovisual, se requiere la construcción de una nueva área que albergue los laboratorios de televisión, radio y prensa, con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades prácticas del área del Periodismo
- 36 Que los requisitos de ingreso son los establecidos en la normatividad universitaria para los programas educativos de licenciatura
- 37 Que la operación del programa educativo en el Centro Universitario de los Lagos se contempla para el calendario escolar 2017 B
- 38 Que la ruta sugerida para cursar las unidades de aprendizaje da como resultado un programa con una duración de 8 semestres, sin embargo, considerando el sistema de créditos y el artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara, los estudiantes dispondrán de un máximo de 16 semestres (8 años) a partir de su ingreso a la carrera para cursar el plan de estudios
- 39 Que el cupo mínimo por grupo será el establecido en la normatividad universitaria, por las instancias competentes en cada uno de los Centros Universitarios así como por las de la Administración General de la Universidad de Guadalajara
- 40 Que la planta académica se integrará por profesores de tiempo completo y por profesores de asignatura adscritos al Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico. Las horas se cubrirán con materias a cargo de tales docentes, no obstante, se considera necesaria la incorporación de profesores de tiempo completo y de asignatura con el perfil adecuado para fortalecer las áreas especializantes del programa educativo
- 41 Que adicionalmente será necesario establecer una nueva coordinación de carrera, la contratación de personal administrativo y de técnicos académicos para la operación de los laboratorios

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Comision
de Hacienda.

Comision
de Educacion



Considerando:

~~I~~ Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco

II Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología

III Que son atribuciones de la Universidad realizar programas de docencia investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, y establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

IV Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado

V Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones

VI Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas

VII Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52° de la Ley Orgánica y, en congruencia, la fracción I del artículo 116° del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia, investigación, difusión y servicio social del Centro de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, de la misma manera, es su atribución dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados respectivamente

Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto

Comisión
de Hacienda

Comisión
de Educación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO
COMISION CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados

- IX Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General
- X Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente –que deberá estar fundado y motivado–, y se pondrá a consideración del Consejo de Centro, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad
- XI Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado

Handwritten mark: a large 'X' with '14' and '2' written inside it.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo del Centro Universitario de los Lagos los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO Se solicite la aprobación del H Consejo General Universitario (conforme al artículo 18 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara) de la apertura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Periodismo para operar bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de los Lagos, a partir del ciclo escolar 2017 "B"

SEGUNDO. Se solicite la aprobación del H Consejo General Universitario del plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico de la División de Estudios de la Cultura Regional del Centro Universitario de los Lagos, a partir del ciclo escolar 2017 "B"

TERCERO El Centro Universitario de los Lagos se ajustará al Plan de Estudios de la Licenciatura en Periodismo modificado para impartirse en el Centro Universitario de la Ciénega y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "A", de conformidad con el dictamen Núm. I/2013/522 aprobado por el H Consejo General de Educación.

Handwritten signature: *Quintero*

Handwritten signature: *Quintero*

Handwritten signature: *Quintero*

Centro Universitario de los Lagos

Comision de Hacienda.



Universitario con fecha del 12 de diciembre de 2013, mismo que se anexa al presente dictamen

CUARTO. Se faculte al Rector del Centro Universitario de los Lagos para que ejecute el presente Dictamen en los términos de la normatividad aplicable y lo remita al H. Consejo General Universitario para su aprobación

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Lagos de Moreno, Jalisco, a 08 de febrero de 2017

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda
H. Consejo de Centro Universitario



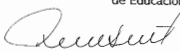
Comisión
de Hacienda.


Dr. Aristarco Regalado Pinedo
Presidente de la Comisión Conjunta




Comisión
de Educación.


Lic. Carlos A. Palafox Velasco
Consejero


Dra. Rosa María Spinoso Arcocha
Consejera


Lic. Ángel Enrique Carrillo Picón
Consejero


C. Teresa Sánchez Castellanos
Consejera


Dra. Rebeca Vanesa García Corzo
Secretana



**ACTA DE SESIÓN
COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA
PERIODO 2016-2017**

Siendo las 18:00 horas del miércoles 08 de febrero del año en curso, dio inicio la sesión de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del Consejo del Centro Universitario de los Lagos con la presencia de los siguientes consejeros Dr Anstarco Regalado Pinedo, Dra Rebeca Vanesa García Corzo Lic Carlos A Palafox Velasco, Dra Rosa María Spinoso Arcocha lic Ángel Enrique Carrillo Picón y la C Teresa Sánchez Castellanos bajo el siguiente orden del día

- 1 Lista de presentes
- 2 Propuesta y aprobación del orden del día
- 3 Revisión y aprobación del dictamen para la solicitud de apertura de la Licenciatura en Periodismo en el Centro Universitario de los Lagos
- 4 Asuntos varios


Minuta de la sesión

- Se reviso y emitió el dictamen CEDUyCH/002/2016-2017 relativo a la solicitud de apertura de la Licenciatura en Periodismo en el Centro Universitario de los Lagos para su remisión al Consejo de Centro

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión a las 19 17 horas

Atentamente
"Piensa y trabaja"

Lagos de Moreno Jalisco, a 08 de febrero de 2017


Dra. Rebeca Vanesa García Corzo
Secretaria de Actas y Acuerdos


Comisión
de Educación.

C.c.p Archivo



ACTA No 03
SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE LA CULTURA REGIONAL
(Periodo 2016-2017)

08 de Febrero de 2017

Siendo las 12:00 horas del día 8 de febrero de 2017 se reunieron en la sala de la Dirección de la División de Estudios de la Cultura Regional (DECR), de este Centro Universitario de los Lagos Sede Lagos de Moreno, Jalisco, los CC Dr Eduardo Camacho Mercado, Director de la DECR, Mtra Marcia Leticia Marquez Hernandez Secretaria de la misma Division, Dra Yolanda Magaña López, Jefa del Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico (DCSDE), la Dra Rosa Mana Spinoso Arcocha Jefa del Departamento de Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras Lic Ángel Carrillo Picón y Dr Netzahualcoyotl Cepeda Villaseñor Consejeros Academicos Maura Pamela Monteon Brito, Representante estudiantil (Administracion) de conformidad con la convocatoria del día 03 de febrero y bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Lista de presentes y declaratoria del quórum legal
- 2 - Lectura y aprobación del orden del día
- 3 - Lectura y aprobación del acta anterior
- 4 - Análisis y aprobación de padrinos de generación
- 5 - Cambio de nombre del ciclo de conferencias del Seminario de Historia Mexicana
- 6 - Homenaje a Mario Gomez Mata en la Feria Internacional de las Humanidades y de las ciencias sociales
- 7 - Aprobación de la Licenciatura en Periodismo
- 8 - Asuntos Vanos

1.- Lista de Presentes y declaratoria del quórum legal.

Se instalo formalmente la reunion a las 12 10 horas, con la presencia de siete miembros del Consejo Divisional habiendo quórum legal, se procedio a desahogar el orden del día

2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto en la convocatoria

3.- Lectura y aprobación del acta anterior

Se da lectura al acta anterior de la sesión de fecha 10 de noviembre de 2016 y se aprueba por unanimidad



4.- Análisis y aprobación de padrinos de generación

El Dr. Camacho solicita a la Mtra. Marcia Márquez que dé lectura a los currículums de los padrinos propuestos de cada Programa Educativo para su análisis y posible aprobación. Los asistentes analizan la propuesta y la aprueban por unanimidad. En seguida la Mtra. Marcia Márquez da lectura a las propuestas para padrinos de generación 2016 B quedando como siguen:

- *Análisis y aprobación del padrino de la carrera de Lic. en Humanidades sede Lagos de Moreno*

Se da lectura a la terna propuesta para padrino de generación, y de su *currículum vitae* respectivo

- Mtra. Raquel Zermefío Muñoz
- Dr. David Carbajal Lopez
- Dra. Lina Mercedes Cruz Lira

El Dr. Camacho Mercado, somete a votación siendo aprobada por unanimidad la Mtra. Raquel Zermefío Muñoz.

- *Análisis y aprobación del padrino de la carrera de Lic. en Psicología, sede Lagos de Moreno*

Se da lectura a la terna propuesta para padrino de generación, y de su *currículum* respectivo

- Mtra. Brenda Gabriela Lamas Patiño
- Mtro. Felipe Olmos Ríos
- Mtro. Jorge Hernández Contreras

El Dr. Camacho Mercado somete a votación, siendo electa por unanimidad, la Mtra. Brenda Gabriela Lamas Patiño.

- *Análisis y aprobación del padrino de la carrera de Lic. en Psicología, sede San Juan de los Lagos*

Se da lectura a la terna propuesta para padrino de generación, y de su *currículum* respectivo

- Mtra. Sanjuana de los Dolores Esquivel Ramírez
- Mtro. Simón Pérez Romero
- Mtra. Luz del Carmen González García

El Dr. Camacho, somete a votación siendo electa por unanimidad la Mtra. Sanjuana de los Dolores Esquivel Ramírez.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE LA CIUDAD DE GUADAJARA

- *Análisis y aprobación del padrino de la Carrera de **Abogado, Sistema Semiescolarizado sede San Juan de Los Lagos.***

Se da lectura a la terna propuesta para padrino de generación, y de su *curriculum* respectivo

- Mtro Francisco Villalobos Zarazúa
- Mtra Francisca concepcion Villalobos Zarazúa
- Lic Hilda Lidia Ramirez Gutierrez

El Dr Camacho somete a votacion, siendo electo por unanimidad, el Mtro Francisco Villalobos Zarazua

- *Análisis y aprobación del padrino de la carrera de **Abogado, modalidad presencial, sede Lagos de Moreno.***

Se da lectura a la terna propuesta para padrino de generación y de su *curriculum* respectivo

- Mtra Maria Fernanda Ramirez Navarro
- Mtro Armando Aguilera Orozco
- Mtra María Guadalupe Salas Lugo

El Dr Camacho somete a votación, siendo electa por unanimidad, la Mtra Maria Fernanda Ramirez Navarro

- *Análisis y aprobación del padrino de la carrera de **Abogado, modalidad semiescolarizada, sede Lagos de Moreno.***

Se da lectura a la propuesta para padrino de generación, y de su *curriculum* respectivo

- Mtra Alma Lilia Aceves Gómez

Se aprueba por unanimidad

- *Análisis y aprobación del padrino de la carrera de **Administración, sede San Juan de Los Lagos.***

- Mtra Carmen Leticia Pérez Lopez
- Mtro Juan Luis Pérez Salas
- Lic Javier Padilla Lopez

El Dr Camacho somete a votacion siendo electa por unanimidad, la Mtra Carmen Leticia Pérez Lopez



5.- Cambio de nombre del ciclo de conferencias del Seminario de Historia Mexicana

El Dr Camacho explica la importancia de cambiar el nombre de "Ciclo de Conferencias del Seminario de Historia Mexicana", por "Ciclo de Conferencias del Cuerpo Académico Cultura y Sociedad", puesto que esta acción favorecerá las condiciones para que el citado Cuerpo Académico se consolide. Esta medida es necesaria también, por la conveniencia de asentar en acta el cambio aprobado por Consejo de División. La propuesta de modificación de cambio de nombre se hace atendiendo a la solicitud del Colegio Departamental de Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras.

El punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

6.- Homenaje a Mario Gómez Mata en la Feria Internacional de las Humanidades y de las Ciencias Sociales

El Dr Camacho explica a los consejeros los méritos del Mtro Mario Gomez Mata para recibir el reconocimiento. Destaca su larga trayectoria en la defensa y preservación del patrimonio cultural de Lagos de Moreno, particularmente los archivos históricos del Ayuntamiento y de la Parroquia, la difusión de la historia local a través de la radio, la prensa y los boletines del Archivo Histórico, así como su labor como cronista del municipio.

Intervinieron el resto de los miembros del Consejo y se aprobó la realización del Homenaje.

7.- Aprobación de la Licenciatura en Periodismo

La Mtra Marcia Marquez procede a dar lectura al expediente de la Licenciatura en periodismo, mismo que se turnó a este Consejo a solicitud del Colegio Departamental de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico. Interviene la Mtra Yolanda Magaña Jefa de Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico para hablar del proceso de creación de la propuesta y la importancia de ofertar dicho programa educativo en la Sede San Juan de los Lagos. Se externan congratulaciones por la propuesta y por los beneficios que se generen para la región. Se aprueba por unanimidad.

8.- Asuntos Varios

- El Dr Camacho refiere la propuesta por parte de Rectoría para cambiar los nombres de la Sala de Ajustes por Sala de Usos múltiples y el Edificio de Investigación y Tutorías por Edificio de investigación e innovación científica. Se aprueba el nuevo nombre de sala de usos múltiples. Se comenta que sería mejor un nombre más corto para nombrar al edificio, y se propone y se aprueba el de "Edificio de investigación e innovación".
- El Dr Cepeda solicita se considere la opinión de los docentes de la sede San Juan para futuras propuestas de nueva oferta académica y se acuerda trabajar la propuesta, consensarla y proponerla en el Consejo de Centro.



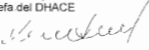
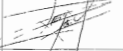
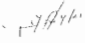
Handwritten notes on the right margin:
Falta en la acta de...
Falta en la acta de...
Falta en la acta de...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS
DIVISION DE ESTUDIOS DE LA CULTURA REGIONAL

No habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión del Consejo
Divisional siendo las 13:30 horas

FIRMAS DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA
DIVISION DE ESTUDIOS DE LA CULTURA REGIONAL
08 de Febrero 2017

Dr Eduardo Camacho Mercado Presidente del CDECR 	Mtra Marcia L. Márquez Hernández Secretaria de Acuerdos del CDECR 
Dra Rosa María Spinoso Arcocha Jefa del DHACE 	Dra Yolanda Magaña López Jefa del DCSD 
Dr Netzahualcóyotl Cepeda Villaseñor Representante Académico	Mtro Angel Cafrillo Picón Representante Académico 
Maura Pamela Monteón Brito Representante estudiantil Admon 	

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONOMICO. LLEVADA A CABO EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUICIO ORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS, PERIODO 2016 "B" - 2017 "A" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS. -----

Siendo las 16:00 horas del día 07 de febrero del 2017, en la Sala de Juicio Oral en la Sede de Lagos de Moreno, previa convocatoria emitida por la Dra Yolanda Magaña Lopez Presidenta del Colegio Departamental, en sesión extraordinaria del Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico, de la División de Estudios de la Cultura Regional, del Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara en Lagos de Moreno, Jalisco -----

1.- Lista de presentes y declaratoria de quórum legal.- La C Yolanda Magaña Lopez Presidenta del Colegio Departamental, toma lista de presentes encontrándose 16 de 19 miembros, declara que existe quórum legal para que se lleve a cabo la sesión extraordinaria del Colegio Departamental, asisten Mtro Francisco Villalobos Zarazúa, Mtra Melania Osornio Macias, Mtra Francisca Concepcion Villalobos Zarazúa, Mtro Romualdo Vargas Rivera, Mtro Uriel Romo Ruvalcaba, Mtra Juana Pérez Gómez Mtro Ángel Enrique Carrillo Picon Mtro Juan Armando Muñoz Gómez Mtro Emilio Delgado Muñoz, Mtro Jose de Jesus Vázquez Villalobos, Mtro Juan Manuel Cortés Delgado Mtra Ma Eugenia Amador Murguía Mtra Gabriela Josefina Ruiz Hernández, Lic Miryam Elizabeth Araceli Michel Ortiz Mtra María Magdalena Cuellar González, Mtra Alma Lilia Acevès Gomez y Dra Yolanda Magaña Lopez -----

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.- La Dra Yolanda Magaña López Presidenta del Colegio Departamental, da lectura del orden del día 1 -Lista de presentes y declaratoria de quórum legal 2 - Lectura y aprobación del orden del día 3 - Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior 4 - Revision y en su caso aprobación de la propuesta de los insumos del Plan de Estudios de la Carrera en Periodismo 5 - Asuntos varios Se pone a consideración de los miembros del colegio para su aprobación al no existir observación, se da por agotado este punto, se pregunta si es de aprobarse el orden del día, se aprueba por unanimidad -----

3 - Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Se solicita a los presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por haber sido enviada (vía electrónica) al correo de los integrantes del colegio se pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad -----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

4 - **Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de los insumos del Plan de Estudios de la Carrera en Periodismo.**- Se realiza la revisión de la propuesta de los insumos del Plan de Estudios de la Carrera en Periodismo, por los integrantes del colegio, la que se tiene contemplada ofertarse para el ciclo escolar 2017B en la Sede de San Juan de los Lagos de este Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, se pone a consideración para su aprobación, se da por agotado este punto y se pregunta si es de aprobarse los insumos del Plan de Estudios de la Carrera en Periodismo no existiendo observación por parte de los miembros del colegio se solicita emitir su voto levantando la mano se aprueba por unanimidad -----

5.- **Asuntos varios:** Se pregunta si alguno de los miembros desea registrar algun asunto sin registro de asuntos varios -----

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la presente sesión extraordinaria del Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico, del Centro Universitario de los Lagos, de la Universidad de Guadalajara siendo las 17:00 horas del día 07 de febrero de 2017 firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron -----

Mtro. Francisco Villalobos Zarazua
Presidente de la Academia de
Disciplinas Formativas

Mtra. Francisca Concepcion Villalobos Zarazua
Secretario de la Academia de
Disciplinas Formativas


Dr. Alfredo Sanchez Ortiz
Presidente de la Academia de
Seguridad Pública y Social

Mtro. Romualdo Vargas Rivera
Secretario de la Academia de
Seguridad Pública y Social

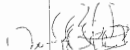
Lic. Uriel Romo Ruvalcaba
Presidente de la Academia de
Disciplinas Especializantes

Lic. Gamaliel Romo Gutierrez
Secretario de la Academia de
Disciplinas Especializantes

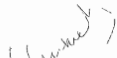
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONOMICO, LLEVADA A CABO EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUICIO ORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS, PERIODO 2016 "B" – 2017 "A" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS.



Mtra. Juana Pérez Gómez
Presidente de la Academia de
Disciplinas Informativas




Lic. Miryam Elizabeth Araceli Michel Ortiz
Secretario de la Academia de
Disciplinas Informativas




Mtra. Melania Osornio Macias
Presidente de la Academia de
Administración

Mtro. Simon Pérez Romero
Secretario de la Academia de
Administración




Mtro. Angel Enrique Casrillo Picon
Presidente de la Academia de
Economía Aplicada



Mtro. Juan Armando Muñoz Gómez
Secretario de la Academia de
Economía Aplicada


Mtro. Emilio Delgado Muñoz
Presidente de la Academia de
Mercadotecnia



Mtro. José de Jesús Vázquez Villalobos
Secretario de la Academia de
Mercadotecnia




Mtro. Juan Manuel Cortés Delgado
Presidente de la Academia de
Recursos Humanos




Mtra. María Eugenia Amador Murguía
Secretario de la Academia de
Recursos Humanos


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONOMICO, LLEVADA A CABO EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUICIO ORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS, PERIODO 2016 "B" – 2017 "A" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS.



Mtra. Juana Pérez Gómez
Presidente de la Academia de
Disciplinas Informativas




Lic. Miryam Elizabeth Araceli Michel Ortiz
Secretario de la Academia de
Disciplinas Informativas

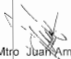


Mtra. Melania Osornio Macias
Presidente de la Academia de
Administración

Mtro. Simon Perez Romero
Secretario de la Academia de
Administración




Mtro. Angel Enrique Ocarillo Picon
Presidente de la Academia de
Economía Aplicada




Mtro. Juan Armando Muñoz Gomez
Secretario de la Academia de
Economía Aplicada


Mtro. Emilio Delgado Muñoz
Presidente de la Academia de
Mercadotecnia



Mtro. Jose de Jesus Vazquez Villalobos
Secretario de la Academia de
Mercadotecnia



Mtro. Juan Manuel Cortés Delgado
Presidente de la Academia de
Recursos Humanos



Mtra. María Eugenia Amado Murguía
Secretario de la Academia de
Recursos Humanos

viene de la página No. 3.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONOMICO, LLEVADA A CABO EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUICIO ORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS, PERIODO 2016 "B" - 2017 "A" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS.

Mtra Alma Lilia Aceves Gomez
Coordinador de Carrera de Abogado
Sede Lagos
de Ciencias Sociales y Economicas

Mtro Francisco Villalobos Zarazua
Coordinador de Carrera de Abogado
Sece San Juan
De Ciencias Sociales y Economicas

Mtra Maria Magdalena Cuellar Gonzalez
Coordinadora de Carrera de Administracion

Mtra Gabriela J Ruiz Hernandez
Coordinadora de Carrera de Administracion

Dra Yolanda Magaña Lopez
Presidenta del Colegio Departamental

Lic Uriel Romo Ruvalcaba
Secretario del Colegio Departamental



**ACTA EJECUTORIA DE SESIÓN¹
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO
08 DE FEBRERO DE 2017 – 09: 30 H**

Siendo las 09:46 horas del día 09 de febrero 2017, en la Sala de Gobierno del Edificio de Módulos para el Programa Integral de Tutorías y el Centro de Investigación en Ciencias de la sede Lagos de Moreno de este Centro Universitario, se reunió el H. Consejo del Centro Universitario de los Lagos para celebrar su sesión ordinaria, fungiendo como Presidente el Dr. Anstarco Regalado Pinedo de conformidad con el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente procedió a informar el registro de asistencia de los consejeros y, al estar presentes 20 de 21, se declaró la existencia de *quórum* legal, por lo que se instaló la sesión del H. Consejo y propuso el siguiente **orden del día**

- 1 Lista de presentes y declaratoria de quórum legal
- 2 Propuesta y aprobación del orden del día
- 3 Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- 4 Revisión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda para la solicitud de la apertura de la Licenciatura en Penodismo, ciclo 2017B
- 5 Asuntos varios

Tras el primer punto del orden del día se llevó a cabo la lectura y aprobación del orden del día por unanimidad.

Se omitió la lectura del acta de la sesión anterior por haber sido enviada por correo electrónico previamente a los consejeros y se aprobó por unanimidad.

¹ El presente documento es un extracto del acta del H. Consejo de Centro en el que se incluye únicamente el punto de interés para el trámite correspondiente. 



A propósito del cuarto punto, la revisión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda para solicitar la apertura de la Licenciatura en Periodismo, el Presidente tomó la palabra para explicar que se trata de un proceso comenzado aproximadamente desde un año atrás y que se tuvo una reunión con los directores de medios de comunicación de la región al respecto quienes la consideraron pertinente y mostraron abiertamente su apoyo al proyecto

A continuación cedió la palabra a la Secretaria de Actas para explicar el procedimiento seguido al respecto La Secretaria explicó que la Licenciatura en Periodismo fue dictaminada en 2004 para su implementación en el Centro Universitario de la Ciénega en 2005, que en 2008 se abrió en el Centro Universitario del Sur y que en diciembre de 2013 fue aprobada por el H. Consejo General Universitario, en el dictamen I/2013/522, la reforma conjunta del Plan de Estudios, iniciado en 2014 y vigente hasta el presente El Centro Universitario de los Lagos se adhiere a ese Plan de Estudios, de ahí que no esté presente en el dictamen de las comisiones conjuntas de Educación y Hacienda, de tal forma que se le adjunta el dictamen I/2013/522 como anexo

Expuso que, tras un arduo trabajo de la Mtra Carmen Quevedo Marín Coordinadora de Programas Docentes Mtra Gabriela Ruiz Hernández, Coordinadora de la Lic en Administración de la Sede San Juan y Mtra Yolanda Magaña López, jefa del Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico, se elaboró un documento para la "Implementación de la Licenciatura en Periodismo" en el Centro Universitario de los Lagos, siguiendo los lineamientos marcados por la "Guía para la creación o actualización de Programas Educativos" de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP) de la Universidad de Guadalajara Agregó que la colaboración con la CIEP, encabezada por la Dra Patricia Rosas, ha sido muy cercana, y particularmente con el Mtro Victor Montes, quien amablemente ha proporcionado los expedientes de creación y modificación de la licenciatura en Periodismo en los otros Centros Universitarios, así como los programas educativos generados en el proceso y que serán utilizados en la apertura de la licenciatura en la sede San Juan de los Lagos

Igualmente, se llevó a cabo por una empresa externa un extenso "Estudio de Factibilidad y Pertinencia de la Licenciatura en Periodismo" que analizó cuatro dimensiones cuya puntuación ponderada resultó en 8.06, considerada positiva para su realización Se consideró la dimensión de la factibilidad y pertinencia desde el entorno, el espacio social de

Al presidente de los Lagos
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



la licenciatura y el estado del arte, la factibilidad y pertinencia con base en las necesidades y perspectivas de la sociedad, la factibilidad y pertinencia desde las expectativas educativas de los alumnos potenciales, la factibilidad y pertinencia desde la percepción de los empleadores y la factibilidad y pertinencia desde la percepción de los expertos

Tras haber sido aprobados los insumos mencionados por el Colegio Departamental de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico y por el Consejo Divisional de Estudios de la Cultura Regional, fueron remitidos a Secretaría Académica para la emisión del dictamen correspondiente de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda mismo que se pone a consideración del H. Consejo de Centro (Se adjunta a esta acta el Dictamen CEDUyCH/002/2016-2017 que fue enviado previamente a los consejeros por correo para su revisión)


La Secretaria de Actas indicó que la sede donde se impartirá la licenciatura es en San Juan de los Lagos y que inicialmente se plantea que su apertura sea anual

Acto seguido el Presidente preguntó al pleno del Consejo si el punto estaba lo suficientemente discutido, lo que fue afirmado por unanimidad, y solicitó la votación de su aprobación a mano alzada

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad la implementación de la licenciatura en periodismo en el Centro Universitario de los Lagos

Tras tratar los asuntos varios y una vez agotados los puntos del orden del día, el Presidente declaró clausurados los trabajos de la sesión a las 11:31 horas del jueves 09 de febrero de 2017

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"H. Consejo de Centro Universitario"
Lagos de Moreno Jalisco, a 09 de febrero de 2017


DRA. REBECA VANESA GARCÍA CORZO
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS



C.c.p Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/522

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda han sido turnados los dictámenes número H-I/2013/001 y CC/492/2013, de fecha 1 y 7 de marzo de 2013, en los que los Consejo del Centro Universitario de la Ciénega y del Centro Universitario del Sur, respectivamente, proponen la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2014 "A", y

Resultando:

1. Que los Centros Universitarios de la Ciénega y del Sur, son entidades desconcentradas de la Red Universitaria de Jalisco y son responsables de la formación de recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; asimismo, tienen como compromiso realizar investigación científica y tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco, además de difundir y preservar la cultura regional, nacional y universal.
2. Que la misión de dichos centros universitarios es la de satisfacer las necesidades educativas de la población de la región en el nivel superior, así como promover y llevar a cabo investigación científica y tecnológica vinculada a las actividades académicas y educativas de la comunidad, impulsar el desarrollo sustentable e incluyente, respetando la diversidad cultural, honrando los principios de justicia social, la convivencia democrática y la prosperidad colectiva.
3. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 29 de junio de 2004, bajo el dictamen número I/2004/181, aprobó la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo, con salida a Técnico Superior Universitario en Periodismo en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para el Centro Universitario de la Ciénega. Se ajustó el plan de estudios a través de la fe de erratas número I/2004/1174, acerca del inicio de actividades en el ciclo escolar 2005 "A".
4. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 31 de enero de 2008, bajo el dictamen I/2008/052, aprobó la apertura de la Licenciatura en Periodismo con salida a Técnico Superior Universitario en Periodismo, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. V/2013/522

5. Que en sesión del 19 de octubre de 2010, el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013, en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red. Dentro de este programa se incluyó, en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular", el cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDV Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".
6. Que para el análisis y rediseño del plan de estudios se integró un grupo de trabajo con académicos, tanto del Centro Universitario de la Ciénega como del Centro Universitario del Sur, de manera que, mediante el análisis y la reflexión conjunta, se construyera la propuesta de modificación. Dicha propuesta ha sido, además, el resultado de las intensas discusiones de académicos y departamentos en los centros respectivos.
7. Que los trabajos de análisis y rediseño curricular tomaron en consideración los diagnósticos previos dirigidos a los distintos actores en torno al campo profesional y académico del periodista. El diagnóstico es un conjunto de estudios que recupera los aspectos fundamentales de la carrera e integran la percepción de los egresados, alumnos, expertos y empleadores, así como la experiencia de los académicos vinculados con el programa, tanto en el Centro Universitario de la Ciénega como en el Centro Universitario del Sur.
8. Que los estudios de egresados arrojaron los siguientes resultados:
 - a. Se sugiere la inclusión, desde el primer ciclo de la carrera, de cursos de lengua extranjera (inglés);
 - b. Incluir unidades de aprendizaje con perspectiva histórico-cultural, para conocer cómo están constituidos los medios de comunicación en la actualidad;
 - c. Se requieren cursos avanzados en programas de edición de audio, video y diseño, ya que sólo se abordan de manera básica,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/522

- d. Es necesario ampliar el enfoque de la licenciatura e incluir la apertura de materias que abarquen el periodismo científico, de espectáculos, deportivo, narrativo, de comunidad y de investigación, entre otros.
9. Que de los resultados del estudio realizado entre los alumnos de la carrera se concluye que las áreas de conocimiento que deben reforzarse son idiomas, redacción y prácticas profesionales.
10. Que entre los resultados de la consulta a expertos destacan los siguientes:
- a. El periodista debe ser competente para distinguir entre un hecho importante y uno trivial, entre lo sustancial y lo accidental, entre lo indispensable y lo prescindible en materia de información. Debe ser competente para planear, realizar y presentar una nota, sea noticia, crónica, reportaje, entrevista, análisis o perfil;
 - b. Tiene que ser capaz de utilizar herramientas tecnológicas. En su formación es imprescindible el aprender a apropiarse de ellas;
 - c. La formación debe favorecer la construcción de la dimensión ética en la identidad del periodista.
11. Que el estudio de empleadores arrojó las siguientes necesidades de formación:
- a. Que los egresados sean capaces de coordinar y administrar un medio;
 - b. Que tengan habilidad para analizar y contextualizar temas nacionales e internacionales;
 - c. Que comprendan los procesos y sistemas políticos y jurídicos;
 - d. Que tengan habilidades para trabajar en cualquier medio;
 - e. Que dominen las diferentes funciones del medio periodístico (reportear, editar, grabar, producir);
 - f. Que dominen el periodismo digital;
 - g. Que durante sus estudios desarrollen experiencia en actividades prácticas.
12. Que durante el siglo XX y los inicios del XXI el campo profesional del periodismo ha cambiado de forma significativa debido a que:
- a. Las condiciones de creciente violencia social son un elemento sustancial en que debe desenvolverse el periodista en la actualidad;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. V/2013/522

- b. Las nuevas tecnologías de la comunicación y la información han transformado los formatos y las maneras en que se producen y difunden contenidos informativos; los periodistas tienen la oportunidad de convertirse en emprendedores de su propio medio;
 - c. Las nuevas formas de producir y difundir información han ampliado y cambiado los roles y funciones de los periodistas, por lo que se hace necesario estar mejor preparado y ser más creativo, a fin de insertarse en ambientes complejos;
 - d. La vertiginosa velocidad con que se comunican los acontecimientos que marcan el rumbo de la sociedad, demandan un perfil que maneje la información en cortos períodos de tiempo y, sobre todo, que tenga capacidad de analizarla, contextualizarla y proponer opinión a la sociedad.
13. Que el desarrollo de la opinión pública es una parte fundamental de las sociedades democráticas y que México, cuyo sistema político se encuentra en consolidación en un clima de violencia social, necesita robustecer los espacios de opinión y discusión, en un marco de respeto, igualdad y tolerancia.
 14. Que el Centro Universitario de la Ciénega concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo, en la sesión ordinaria no. 001/040313/HCCU del Consejo de Centro, con fecha del 4 de marzo de 2013; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
 15. Que el Centro Universitario del Sur concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo, en la sesión 152 del Consejo de Centro, de fecha 7 de marzo de 2013; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
 16. Que la modificación del plan de estudios se adapta a las principales tendencias del periodismo para el siglo XXI, mediante la incorporación de las nuevas herramientas que demanda el ejercicio profesional del periodista. La nueva propuesta curricular pretende una formación sólida que le permita al profesionalista comprometerse con los procesos sociales complejos de la actualidad.
 17. Que la metodología elegida para el rediseño curricular recupera el trabajo conjunto de los académicos del Centro Universitario de la Ciénega y del Centro Universitario del Sur. A partir del análisis de los documentos de diagnóstico de la carrera, se generaron acuerdos sobre el contenido del perfil de egreso, las competencias genéricas del periodista y sus competencias específicas. Con estos conceptos orientadores se analizó la pertinencia de cada una de las unidades de aprendizaje del plan anterior, a fin de evaluar su correspondencia con las competencias genéricas y específicas.

Página 4 de 23



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. V/2013/522

18. Que para desarrollar la malla curricular se establecieron, como requerimientos de formación, las competencias genéricas y transversales identificadas, mismas que se organizaron en cuatro ejes para el plan de formación: 1) eje de formación básica; 2) eje de formación fundamental; 3) eje de formación práctica y aplicación profesional; y; 4) eje de formación selectiva para la especialización. Esto, junto con la formación integral, segunda lengua y la práctica profesional, conforman la propuesta aquí presentada.
19. Que para el diseño de las unidades de aprendizaje se consideró el calendario laboral de veinte semanas; no obstante, frente a grupo serán diecisiete, en tanto que las tres restantes se consideraron para planeación, evaluación y, en general, para el trabajo colegiado relacionado con el desarrollo de los cursos.
20. Que el modelo educativo de la Universidad de Guadalajara se desprende de los principios del artículo 3 constitucional y que se encuentran reglamentados en la Ley Orgánica De su Interpretación se derivan las políticas que se establecen en el PDI 2030 para cada línea estratégica. Concretamente, para el modelo pedagógico o curricular, se establece la formación enfocada en el estudiante y centrada en el aprendizaje.
21. Que el plan de estudios en periodismo propone una formación completa que se sustenta en el objetivo de toda institución de educación superior de generar profesionistas íntegros que desarrollen los saberes teóricos, técnicos y profesionales para la investigación y la producción académica. Este tipo de formación les permitirá llevar a cabo un ejercicio profesional ético, una realización personal inteligente, razonable, responsable y sustentable. Se conformarán, así, generaciones proactivas que participen propositivamente en el desarrollo social, cultural, económico y político del entorno. Para conseguirlo se debe plantear como reto desarrollar una cultura de colaboración basada en la inclusión de todas las actividades académicas con las cuales el personal docente, administrativo y estudiantil se comprometa en beneficio de una formación integral que será relevante en el futuro del estudiante y de la sociedad. Debe entonces construirse un programa de formación totalitaria que abarque aspectos más allá de las unidades de aprendizaje delineadas en el plan de estudio, con la determinación de una política general para el Centro Universitario.
22. Que la visión de la trayectoria de los estudiantes es congruente con lo expresado en el acuerdo RGS/001/2012, expedido por el rector general sobre los "Lineamientos para promover la flexibilidad curricular, el acuerdo de movilidad y el programa de fortalecimiento del sistema de administración escolar".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. V2013/522

23. Que es deseable que los aspirantes a cursar la Licenciatura en Periodismo cuenten con las siguientes habilidades e intereses:
- a) Hábilo y gusto por la lectura;
 - b) Facilidad para comunicar ideas en forma precisa y clara;
 - c) Interés por investigar y analizar problemas sociales;
 - d) Interés por la narrativa;
 - e) Actitud abierta y propositiva para tratar con distintos actores sociales;
 - f) Capacidad para trabajar bajo presión;
 - g) Conocimientos generales de informática;
 - h) Conocimientos básicos de Inglés.
24. Que el objetivo del programa educativo de periodismo es desarrollar en el estudiante las capacidades que le permitan desempeñarse en los nuevos entornos sociales, comprometido con la libertad de expresión y el desarrollo de una sociedad más justa y mejor informada.
25. Que las competencias que se espera que el estudiante logre son las siguientes:
- a) Redacta y comunica de forma oral y escrita ideas, pensamientos, opiniones y mensajes informativos claros y precisos, utilizando las técnicas y el estilo de distintos géneros y formatos periodísticos;
 - b) Comprende en forma oral y escrita discursos en idioma Inglés;
 - c) Contextualiza y fundamenta opiniones y explicaciones sobre hechos, problemas y fenómenos sociales nacionales e internacionales;
 - d) Estudia, comprende e interpreta procesos y fenómenos sociales relacionados con los procesos de la comunicación y el periodismo;
 - e) Observa, investiga y analiza a profundidad procesos, fenómenos y problemáticas socio-culturales relacionadas con el campo de la comunicación;
 - f) Desarrolla investigaciones periodísticas a profundidad sobre asuntos y problemáticas de interés general y especializado, con alcance regional, nacional e internacional;
 - g) Construye información periodística de interés general y especializado en diferentes campos;
 - h) Planea, produce y difunde contenidos periodísticos para radio, televisión e internet donde se integren textos, audios, fotos y recursos multimedia que permitan la interacción con las audiencias;
 - i) Entiende, gestiona, organiza, administra y coordina procesos, áreas y recursos relacionados con la producción y comunicación de mensajes informativos en organizaciones públicas y privadas;
 - j) Desarrolla las actividades periodísticas con responsabilidad, ética y compromiso social, en un marco de pluralidad de ideas, veracidad, precisión e independencia

Página 6 de 23



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. V2013/522

26. Que las habilidades que el plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo pretende desarrollar son la siguientes: analizar fenómenos, problemas o cambios socioculturales a nivel local e internacional, para comunicar con pertinencia, veracidad y oportunidad los temas de interés social que contribuyan al debate responsable y la formación de la opinión pública, mediante la producción de contenidos periodísticos de tipo informativo, de opinión e híbridos con los valores propios de la profesión. Igualmente, será capaz de gestionar, administrar y dirigir un medio de comunicación o generar el propio.
27. Que durante el proceso de formación, de manera transversal se promoverá en el estudiante la responsabilidad en el manejo de la información y en el ejercicio de la libertad de expresión; autogestión del conocimiento, construcción del discurso periodístico y producción informativa, dominio de las tecnologías de la información y la comunicación; dominio básico de la lecto-comprensión del idioma inglés y ética en el ejercicio profesional
28. Que el egresado de la Licenciatura en Periodismo de la Universidad de Guadalajara será capaz de:
- a. Redactar y comunicar de forma oral y escrita ideas, pensamientos, opiniones y mensajes informativos claros y precisos, utilizando las técnicas y el estilo de distintos géneros y formatos periodísticos;
 - b. Comprender, en forma oral y escrita, discursos en idioma inglés;
 - c. Contextualizar y fundamentar opiniones y explicaciones sobre hechos, problemas y fenómenos sociales, nacionales e internacionales.
 - d. Estudiar, comprender e interpretar procesos y fenómenos sociales relacionadas con los procesos de la comunicación y el periodismo;
 - e. Observar, investigar y analizar a profundidad procesos, fenómenos y problemáticas socio-culturales relacionados con el campo de la comunicación;
 - f. Desarrollar investigaciones periodísticas a profundidad sobre asuntos y problemáticas de interés general y especializado, con alcance regional, nacional e internacional;
 - g. Producir información periodística de interés general y especializado en diferentes campos;
 - h. Planear, producir y difundir contenidos periodísticos para radio, televisión e internet donde se integren textos, audios, fotos y recursos multimedia que permitan la interacción con las audiencias;
 - i. Gestionar, organizar, administrar y coordinar procesos, áreas y recursos relacionados con la producción y comunicación de mensajes informativos en organizaciones públicas y privadas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. V/2013/522

29. Que en relación al Técnico Superior Universitario en Periodismo (TSUP)- aprobado como salida terminal de la Licenciatura en Periodismo, como se menciona en el resultando número 3 y 4-, en el dictamen se consideraba la posibilidad de otorgar un nivel de técnico superior universitario a estudiantes que se interesaran en el periodismo y que por sus muy particulares circunstancias no les fuera posible cursar los créditos totales de la licenciatura.
30. Que el TSUP contempla 234 créditos, lo cual permitiría al estudiante contar con un título técnico en menos tiempo e incorporarse al mercado laboral. La opción fue concebida para aquellos periodistas por vocación que requerían de consolidar su formación y obtener un título.
31. Que, sin embargo, en el tiempo que tiene de operar el programa no ha habido la demanda que se esperaba. Desde su dictaminación, solamente una estudiante del CUCIÉNEGA, a quien por circunstancias especiales no le fue posible continuar con sus estudios, eligió esta opción de titulación.
32. Que se considera importante añadir que la salida de Técnico Superior Universitario en Periodismo no operó desde su creación. Desde el mismo proceso de admisión, los estudiantes registraron su aspiración a la Licenciatura en Periodismo sin que haya habido aspirantes directos al TSUP que, al parecer, resulta un programa poco atractivo.
33. Que por lo tanto, no se considera conveniente mantener el dictamen con esta salida terminal. En este sentido, los trabajos de reforma curricular del programa de periodismo se contemplaron solamente para el nivel de licenciatura.
34. Que para efectos del presente dictamen se definen
 - a. Inactivación en el acuerdo emitido por la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, mediante el cual se retira o cancela la autorización Institucional con que cuenta alguna entidad de la Red Universitaria para la impartición de una carrera o programa académico,
 - b. Programa -o Carrera- Inactivo, es aquel programa que se encuentre suspendido, sin autorización para ser impartido u ofertado en toda la Red Universitaria;
 - c. Programa -o Carrera- en liquidación, es aquel programa académico inactivo que cuenta con estudiantes vigentes;
 - d. Programa liquidado, es aquel programa académico o carrera que fue inactivado y que ya no cuenta con estudiantes vigentes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. V2013/522

35. Que el Centro Universitario de la Clénega y el Centro Universitario del Sur cuentan con recursos humanos, financieros e infraestructura suficiente para atender las necesidades de la propuesta del plan de estudios. El seguimiento de la operación del mismo deberá realizarse a través del trabajo colegiado que permita una evaluación y actualización permanente. Se recomienda realizar la evaluación del plan de estudios, en su conjunto, por lo menos cada cinco años.
36. Que los centros universitarios cuentan con una planta docente que pueda atender las necesidades de la propuesta del programa. Empero, deberán intensificarse los trabajos de seguimiento y operación en el trabajo colegiado.
37. Que además, los centros cuentan con un amplio número de convenios y relaciones interinstitucionales, los cuales permitirán enriquecer y cumplir las metas del proyecto curricular propuesto.

En virtud de los resultados antes expuestos y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer los aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. V2013/522

- IV. Que es atribución del H Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- V. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 86, fracciones I y IV del Estatuto General.
- Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- VIII. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 9 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Ciénega y del Centro Universitario del Sur, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. V/2013/522

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas nos permitimos proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo para operar bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, e impartirse en el Centro Universitario de la Ciénega y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

SEGUNDO. Se inactiva el programa educativo del Técnico Superior Universitario en Periodismo, en el Centro Universitario de la Ciénega y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

TERCERO. Las autoridades competentes de los Centros Universitarios emitirán las disposiciones necesarias para la correcta liquidación de este programa.

CUARTO. El plan de estudio de la Licenciatura en Periodismo contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de formación básica común	121	36
Área de formación básica particular obligatoria	95	28
Área de formación especializante obligatoria	102	30
Área de formación especializante selectiva	21	6
Número mínimo total de créditos para optar por el grado:	339	100

QUINTO. Las unidades de aprendizaje correspondientes a cada área se describen a continuación:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. V/2013/522

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fundamentos epistemológicos del lenguaje y la comunicación	CT	51	17	68	8	
Observación etnográfica	CT	34	34	68	7	
Estructuras sociales en México	CT	34	17	51	6	
Fundamentos de economía	CT	34	17	51	6	
Sistema político mexicano	CT	34	17	51	6	
Sistema jurídico mexicano	CT	34	17	51	6	
Diagnóstico de México contemporáneo	CT	34	17	51	6	
Psicología de la comunicación periodística	CT	34	17	51	6	
teorías de la cultura	CT	51	17	68	8	
Geopolítica	CT	34	17	51	6	
Globalización y sociedad red	CT	34	17	51	6	
Aplicación de métodos estadísticos para investigación	CT	34	34	68	7	
Entrevista y alación en inglés para obtener información periodística	CT	34	34	68	7	Comprensión de textos periodísticos en inglés
Comprensión de textos periodísticos en inglés	CT	34	34	68	7	Apreciación de producciones audiovisuales en inglés
Apreciación de producciones audiovisuales en inglés	CT	34	34	68	7	
Construcción de la nota informativa en inglés	CT	34	34	68	7	Entrevista y alación en inglés para obtener información periodística
Formación Integral I	I	34	0	34	5	
Formación Integral II	I	34	0	34	5	
Formación Integral III	I	34	0	34	5	
Totales:		680	374	1054	121	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. V2013/522

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Deontología periodística	CT	34	17	51	6	
Análisis sociocultural de los medios de comunicación en México	CT	34	17	51	6	
Periodismo de Investigación	CT	17	51	68	5	
Análisis de las prácticas del ejercicio periodístico	CT	34	17	51	6	
Derecho a la Información	CT	34	17	51	6	
Redacción periodística	T	34	34	68	7	
Construcción de la agenda informativa	CT	34	17	51	6	
Argumentación y comunicación	CT	34	34	68	7	
Diagramación y diseño editorial	T	17	51	68	5	
Periodismo digital (herramientas digitales, usos y aplicación)	T	34	34	68	7	
Cobertura de temas sociales contemporáneos	CT	17	34	51	4	
Edición y coordinación editorial	CT	17	34	51	4	
Análisis del discurso periodístico	CT	34	17	51	6	
Procesos y técnicas de la Información periodística (taller de reportaje)	T	0	68	68	5	
Redacción de géneros periodísticos de opinión	T	17	51	68	5	
Redacción de géneros periodísticos narrados (taller de crónica)	T	17	51	68	5	
Reacción de reportaje	T	0	68	68	5	
Totales:		408	612	1020	95	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 42013/522

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Producción para radio, televisión, fotoperiodismo y multimedia	T	17	51	68	5	
Técnicas de la entrevista periodística (para prensa escrita, radio televisión y Web)	T	17	51	68	5	
Producción de reportaje para televisión y multimedia	T	17	51	68	5	
Interpretación y aplicación de estadísticas de periodismo	CT	34	17	51	6	
Organización de empresas periodísticas y emprendimientos	CT	34	17	51	6	
Fotoperiodismo	T	17	51	68	5	
Edición y producción de audio	T	0	68	68	5	
Edición y producción de video	T	0	68	68	5	
Periodismo cultural crítico	CT	34	17	51	6	
Periodismo y derechos humanos	CT	34	17	51	6	
Crítica de la producción audiovisual	CT	34	17	51	6	
Pensamiento científico y periodismo	CT	34	17	51	6	
Apreciación del arte	CT	34	17	51	6	
Seminario de proyecto periodístico	S	17	51	68	5	
Seminario de proyecto de investigación	S	17	51	68	5	
Prácticas profesionales	T	0	300	300	20	
Totales:		340	861	1201	102	

Página 14 de 23



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. V/2013/522

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación A

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Selectiva A1	C	51	0	51	7	
Selectiva A2	C	51	0	51	7	
Selectiva A3	C	51	0	51	7	

Orientación B

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Selectiva B1	C	51	0	51	7	
Selectiva B2	C	51	0	51	7	
Selectiva B3	C	51	0	51	7	

Orientación C

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Selectiva C1	C	51	0	51	7	
Selectiva C2	C	51	0	51	7	
Selectiva C3	C	51	0	51	7	

Orientación D

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Selectiva D1	C	51	0	51	7	
Selectiva D2	C	51	0	51	7	
Selectiva D3	C	51	0	51	7	

SEXTO Para la acreditación de las unidades de aprendizaje denominadas "Seminario de proyecto periodístico" y "Seminario de proyecto de investigación", será necesario presentar un producto académico que acredite que el estudiante posee los dominios necesarios para el ejercicio de la profesión. El desarrollo de los productos para acreditar los mencionados seminarios podrá ser individual o grupal y deberá ser dirigido por un profesor asignado por el jefe del departamento respectivo.

Con el fin de promover la titulación, el alumno podrá presentar alguno de los proyectos de los seminarios mencionados ante el Comité de Titulación, el que determinará si cumple con los requerimientos de alguna de las modalidades vigentes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. V2013/522

SÉPTIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, en lugar de las unidades que aparecen en las áreas Básica Común Obligatoria, Básica Particular Obligatoria, Especializante Obligatoria y Especializante Selectiva- contenidas en el resolutivo quinto del presente dictamen-, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos de nivel superior y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, con la autorización del tutor y visto bueno del coordinador de carrera.

OCTAVO. El Área de Formación Especializante Selectiva está diseñada para complementar la formación profesional del estudiante. La acreditación de esta área será cubierta cursando conjuntos de tres cursos de libre elección y que estarán referidos a campos específicos del ejercicio periodístico.

NOVENO. Las prácticas profesionales que deberán realizar los estudiantes de la carrera de periodismo serán obligatorias, de mínimo 300 horas y un valor de 20 créditos; se podrán realizar a partir de un 50 por ciento de avance en créditos de la carrera.

DÉCIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Periodismo son

- Haber aprobado la totalidad de los créditos en la forma establecida por el presente dictamen;
- Haber cumplido con el servicio social asignado de acuerdo a la normatividad vigente;
- Cumplir con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente;
- Las demás que marca la normatividad universitaria

DÉCIMO PRIMERO. El tiempo previsto para cursar el plan de estudios de Licenciado en Periodismo es de 4 años contados a partir del ingreso, con el mínimo y máximo que la normatividad universitaria establece.

DÉCIMO SEGUNDO. Para que los Centros Universitarios puedan ofrecer nuevamente el Técnico Superior Universitario en Periodismo, deberán solicitarlo al H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el Reglamento General de Planes de Estudio.

DÉCIMO TERCERO El programa educativo aprobado con dictamen número V2004/181, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Núm. V2013/522

DÉCIMO CUARTO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubren los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y, de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO QUINTO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Periodismo. El título como Licenciado (a) en Periodismo.

DÉCIMO SEXTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal del centro universitario.

DÉCIMO SEPTIMO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal: 12 de diciembre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatlah Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dra. Jeticia Leó Maya

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Martín Velasco Magaña

C. Delantia Zuhuen Romero Luperón

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acusados

Página 17 de 22



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2013/522

Tabla de equivalencias del plan de estudios de Licenciado en Periodismo respecto del dictamen I/2004/181, con fecha 22 de junio del 2004:

Plan de Estudios Vigentes							Plan de estudios 2014					
Unidades de Aprendizaje	CI	Tipo	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTot	Cr
Antropología Sociocultural	ED100	C	70	0	70	9	Observación etnográfica	C	34	34	68	7
Informática	ED101	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Lingüística	ED102	C	70	0	70	9	Fundamentos epistemológicos del lenguaje y la comunicación	C	51	17	68	8
Gramática Avanzada	ED103	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Derecho Constitucional	ED104	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Teorías y Nuevas Tecnologías Periodísticas	ED105	C	70	0	70	9	Teorías de la cultura	C	51	17	68	8
Ciencia Política	ED106	C	70	0	70	9	Sistema Político Mexicano	C	34	17	51	6
Diagramación	ED107	C	70	0	70	9	Diagramación y diseño editorial	I	17	51	68	5
Redacción de Géneros Periodísticos	ED108	C	70	0	70	9	Redacción Periodística					
Inglés I	ED109	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Economía de la Globalización	ED110	C	70	0	70	9	Fundamentos de economía	C	34	17	51	6
Análisis del Texto Periodístico	ED111	C	70	0	70	9	Análisis del discurso periodístico					
Problemas del México Contemporáneo	ED112	C	70	0	70	9	Diagnóstico de México Contemporáneo	C	34	17	51	6
Diseño Editorial	ED113	C	70	0	70	9	Diagramación y diseño editorial	I	17	51	68	5
Inglés II	ED114	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Periodismo Digital	ED115	C	70	0	70	9	Periodismo digital (herramientas digitales, usos y aplicaciones del periodismo)	I	34	34	68	7
Discurso informativo	ED116	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. V2013/522

Plan de Estudios Vigente							Plan de estudios 2014					
Unidades de Aprendizaje	CI	Tipo	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTot	Cr
Análisis del Texto Audiovisual	ED117	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Geopolítica	ED118	C	70	0	70	9	Geopolítica	c	34	15	51	6
Taller de Diseño Editorial	ED119	CT	40	30	70	7	Sin equivalencia					
Taller de Prensa I	ED120	CT	40	30	70	7	Procesos y técnicas de la información periodística (taller de reportaje)	t	0	68	68	5
Taller de Radio I	ED121	CT	40	30	70	7	Edición y producción de audio	t	0	68	68	5
Taller de Televisión I	ED122	CT	40	30	70	7	Sin equivalencia					
Sociología de la Comunicación	ED123	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
La Empresa Periodística. Administración y Gerencia de Medios	ED124	C	70	0	70	9	Organización de empresas periodísticas y emprendimientos	c	34	17	51	6
Teoría y Nuevas Tecnologías del Periodismo	ED125	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Deontología del Periodismo	ED126	C	70	0	70	8	Deontología Periodística	c	34	17	51	6
Estadística y Técnicas de la Investigación	ED127	C	70	0	70	9	Aplicación de métodos estadísticos para investigación	c	34	34	68	7
Periodismo de investigación	ED128	C	70	0	70	9	Periodismo de investigación	c	17	51	68	8
Psicología de la Comunicación	ED129	C	70	0	70	9	Psicología de la comunicación periodística	c	34	17	51	6
Teorías y Técnicas de la Radio	ED130	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Derecho a la Información	ED131	C	70	0	70	9	Derecho a la información	c	34	17	51	6
Teorías y Técnicas de la Televisión	ED132	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Periodismo Económico y Financiero	ED133	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Oratoria	ED134	C	70	0	70	9	Argumentación y comunicación	c	34	34	68	7

Página 19 de 22



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Núm. /2013/522

Plan de Estudios Vigente							Plan de estudios 2014					
Unidades de Aprendizaje	Cl	Tipo	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTot	Cr
Taller de Fotoperiodismo	ED135	CT	40	30	70	7	fotoperiodismo	t	17	51	68	5
Mercadotecnia y Publicidad	ED136	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Taller de Radio I	ED137	CT	40	30	70	7	Sin equivalencia					
Taller de Prensa II	ED138	CT	40	30	70	7	Redacción de generos periodísticos de opción	t	17	51	68	5
Taller de Televisión II	ED139	CT	40	30	70	7	Sin equivalencia					
Taller de Edición de Noticias en Radio	ED140	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Redacción Periodística en Radio	ED141	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Taller de Dicción	ED142	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Taller de Edición de Noticias en Televisión	ED143	CT	20	25	45	5	Edición y Producción de Video	t	0	88	68	5
Redacción Periodística en Televisión	ED144	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Taller de Dicción	ED142	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Taller de Periodismo Financiero	ED145	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Taller de Periodismo Económico	ED146	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Taller de Periodismo de Negocios	ED147	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Didáctica del Periodismo	ED148	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Uso de Nuevas Tecnologías para el Aprendizaje	ED149	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Andragogía	ED150	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Taller de Edición en Prensa Escrita	ED151	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Seminario de Periodismo Cultural	ED152	C	45	0	45	6	Periodismo cultural crítico	c	34	17	51	5

Página 20 de 22



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. V2013/522

Plan de Estudios Vigente						Plan de estudios 2014						
Unidades de Aprendizaje	CI	Tipo	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTot	Cr
Ética y Estilos Periodísticos	ED153	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Seminario de Teorías y Técnicas de la Investigación Periodística	ED154	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
La Investigación Periodística en las Fuentes Informativas	ED155	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Taller de Periodismo de Investigación	ED156	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
							Estructuras sociales en México	C	34	17	51	6
							Sistema jurídico mexicano	C	34	17	51	6
							Globalización y sociedad en red	c	34	17	51	6
							Formación integral I	t	34	0	34	5
							Formación integral II	l	34	0	34	5
							Formación Integral III	t	34	0	34	5
							Entrevista y dición en inglés para obtener información periodística	c	34	34	68	7
							Comprensión de textos periodísticos en inglés	c	34	34	68	7
							Apreciación de producciones audiovisuales en inglés	c	34	34	68	7
							Construcción de reseña informativa en inglés	c	34	34	68	7
							Análisis sociocultural de los medios de comunicación en México	c	34	17	51	6
							Análisis de las prácticas del ejercicio periodístico	c	34	17	51	6
							Construcción de la agenda informativa	c	34	17	51	6
							Coberturas de temas Sociales contemporáneos	c	17	34	51	4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. V/2013/522

Plan de Estudios Vigente							Plan de estudios 2014					
Unidades de Aprendizaje	Cl	Tipo	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTot	Cr
							Edición y coordinación editorial	c	17	34	51	4
							Redacción de géneros periodísticos híbridos (telar de gráfica)	t	17	51	68	5
							Redacción de reportaje	t	0	68	68	5
							Producción para radio, televisión, fotoperiodismo y multimedia	t	17	51	68	5
							Técnicas de la entrevista periodística (para prensa escrita, radio, televisión y web)	t	17	51	68	5
							Producción de reportaje para televisión y multimedia	t	17	51	68	5
							Interpretación y aplicación de estadísticas de periodismo	c	34	17	51	6
							Periodismo y derechos humanos	c	34	17	51	6
							Crítica de la Producción audiovisual	c	34	17	51	6
							Seminario de proyecto de investigación	s	17	51	68	5
							Seminario de proyecto periodístico	s	17	51	68	5
							Pensamiento científico y periodismo	c	34	17	51	6
							Apreciación del arte	c	34	17	51	6
							Prácticas profesionales	t		300	300	20

CULAGOS

LICENCIATURA EN PERIODISMO

BOLSA DE HORAS, COSTO Y PROYECCIÓN PROGRAMA EDUCATIVO

Para la apertura del nuevo programa educativo, el Dictamen de Consejo de Centro presenta los siguientes requerimientos

DOCUMENTO		
Dictamen HCC/CEDU y CH/002/2016-2017	Resultando	40. Que la planta académica se integrara por PTC y profesores de Asignatura adscritos al Depto de Ciencias Sociales y del Desarrollo Economico. Las horas se cubrirán con materias c/cgo ... se considera necesaria la incorporación de PTC y asignatura con el perfil adecuado para fortalecer las áreas especializantes del programa educativo 41. Que adicionalmente será necesario establecer una nueva Coordinación de Carrera, la contratación de personal Administrativo y de Técnicos Académicos para la operación de los laboratorios
	Resolutivos	Primero. Se solicita aprobación del HCGU del Plan de Estudios para operar bajo el sistema de créditos... a partir del ciclo 2017-B Tercero. CULAGOS se ajustara al Plan de Estudios modificado para impartirse en CIENEGA y SUR a partir del ciclo 2014-A ... con el dictamen Num. 1/2013/522.

- a) El Dictamen de Centro argumenta que la **implementación** de este programa educativo, se ajustara al Plan de Estudios de Lic en Periodismo impartida en CUCIENEGA y CUSUR modificado con el **Dictamen Núm. 1/2013/522**, ofertandose a partir del ciclo **2017-B**, así mismo el plan de estudios operara bajo el sistema de créditos, con materias con teoría y práctica, la **duración ideal** es de **8 ciclos escolares**, el programa educativo es de modalidad presencial

TOTAL DE UNIDADES DE APREDIZAJE EN BASE A TOTAL DE CREDITOS

	CREDITOS	HORAS TOTALES	HORAS PROMEDIO
Área de Formación Básica Común	121	1,054	53.00
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	95	1,020	51.00
Área de Formación Especializante Obligatoria	102	1,201	61.00
Área de Formación Especializante Selectiva	21	153	8.00
TOTAL	339	3,428	173.00

- b) En el Dictamen, no especifica el numero de alumnos que se ofertaran por ciclo escolar y como sugerencia academica segun areas de formación es de 8 semestres. *En materia de Recursos Humanos nos basamos en la información de acuerdo a los criterios PROMEP ya que es un Programa educativo practico y tomando en cuenta que es un centro foraneo se sugiere el numero de olumnos deseable que seno la admisión de 25 alumnos*

CICLO ESCOLAR	2017-B 1er Sem	2018-A 2do Sem	2018-B 3er Sem	2019-A 4to Sem	2019-B 5to Sem	2020-A 6to Sem	2020-B 7mo Sem	2021-A 8vo Sem
GRUPOS	1	2	3	4	5	6	7	8
Alumnos Deseable	25	50	75	100	125	150	175	200

- c) La Bolsa de Horas requerida no se especifica, Recursos Humanos realiza un ejercicio en base al total de horas promedio del programa educativo, proyecta una Bolsa de Horas de **176 hrs.** totales aproximadamente de toda la carrera x Grupo, por lo que las horas que requiere un grupo por semestre es de **22 hrs.** y al hacer el analisis cada grupo tendria entre 5 y 6 materias si solo es atendido por profesores de asignatura

PROPUESTA RECURSOS HUMANOS		
Iniciará con	Núm. de grupos (25 alumnos x Gpo.)	HORAS promedio X GRUPO X SEMESTRE
25 alumnos	1 grupos 1er Sem	22.00 HRS x 1 Gpo

- d) El costo Anual y proyeccion total de implementacion de la Licenciatura en Periodismo si se atiende unicamente por asignatura y con admision de 25 alumnos por semestre es el siguiente

PROPUESTA RECURSOS HUMANOS						
COSTO ANUAL BOLSA DE ASIGNATURA						
CICLO ESCOLAR	ALUMNOS IDEAL	GRUPOS (25 alumnos x Gpo)	PROPUESTA HORAS PROMEDIO	*COSTO X MES X ASIG B (\$ 412.32)	COSTO X SEMESTRE	COSTO INTEGRADO X SEMESTRE
1er Semestre	25	1	22	\$9,071.04	\$54,426.24	\$108,852.48
2do Semestre	50	2	44	\$18,142.08	\$108,852.48	\$217,704.96
COSTO TOTAL				\$27,213.12	\$163,278.72	\$326,557.44

*El costo de Asignatura B considera tabulador del año 2017 incremento 3.08%

PROYECCIÓN DEL COSTO DE BOLSA DE HORAS PROMEDIO DE ASIGNATURA						
CICLO ESCOLAR	ALUMNOS IDEAL	GRUPOS (25 alumnos x Gpo)	PROPUESTA HORAS PROMEDIO	*COSTO X MES X ASIG B (\$ 412.32)	COSTO X SEMESTRE	COSTO INTEGRADO X SEMESTRE
1er Semestre	25	1	22	\$9,071.04	\$54,426.24	\$108,852.48
2do Semestre	50	2	44	\$18,142.08	\$108,852.48	\$217,704.96
3er Semestre	75	3	66	\$27,213.12	\$163,278.72	\$326,557.44
4to Semestre	100	4	88	\$36,284.16	\$217,704.96	\$435,409.92
5to Semestre	125	5	110	\$45,355.20	\$272,131.20	\$544,262.40
6to Semestre	150	6	132	\$54,426.24	\$326,557.44	\$653,114.88
7mo Semestre	175	7	154	\$63,497.28	\$380,983.68	\$761,967.36
8vo Semestre	200	8	176	\$72,568.32	\$435,409.92	\$870,819.84
COSTO TOTAL				\$326,557.44	\$1,959,344.64	\$3,918,689.28

*El costo de Asignatura B considera tabulador del año 2017 incremento 3.08%

En materia de Recursos Humanos:

En relacion a los Resultandos y Resolutivos del Dictamen de Consejo de Centro, se realizan las siguientes consideraciones

- 1 Se sugiere que en Dictamen se argumente que para contar con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para su adecuado funcionamiento sean acordados con el Rector General el H Consejo General

2. En Resultando 41 "Que adicionalmente sera necesario establecer una nueva coordinacion de carrera, la contratacion de personal Administrativo y de Tecnicos Académicos para la operacion de los laboratorios "

- *En materia de Recursos Humanos se sugiere que, para el desarrollo adecuado del programa educativo, en caso de requerir sera necesario realizar el analisis de los Tecnicos Académicos para estar en condiciones de emitir una opinion es necesario que el Centro envíe el perfil necesaria para la atención del Laboratorio, así como el calendario de operación del mismo*
- *Con respecto a la nueva Coordinacion de carrera, el Estatuto General en su articulo 151 Bis 1, preve que en los Centros Universitarios Regionales un coordinador de carrera con su mismo nombramiento podra coordinar dos o mas programas de licenciatura que se impartan en forma simultánea, para el caso del personal administrativo, el requerimiento estara en función del indicador de número de alumnos del Centro Universitario*

Por lo expuesto, se sugiere que el dictamen respectivo contenga un resolutive en el que se establezca lo relativo a la figura del Coordinador de Carrera.

3. En Resultando 40. " ..se considera necesaria la incorporacion de PTC y asignatura con el perfil adecuado para fortalecer las areas especializantes del programa educativo "

- *En materia de Recursos Humanos se propone que de requerir la incorporacion de plazas PTC, sera necesario un analisis previo*

4. Se menciona en Resultando 41. "Que adicionalmente sera necesario establecer una nueva Coordinacion de Carrera, la contratacion de personal Administrativo.. "

En materia de Recursos Humanos se propone sea considerado lo siguiente

- *Para efecto de que seo considerado el casto que implica el recurso humano que requiere dicho Programa Educativa debera ser prevista en el Presupuesto de Ingresos y Egresos ampliado 2017*
- *El Dictomen del Centro debera contener el requerimiento de un Coordinador de Carrera y precisar el recurso del mismo, especificar si el casto que implica sera con cargo a los recursos del Centro*
- *En caso de la autorizacion de un Coordinador de Carrera para su creacion debera considerarse el costo que implica y que es en el siguiente*

COSTO PROPUESTA CENTRO

PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	COSTO ANUAL INTEGRADO
Coordinador de Carrera	\$22,672.92	\$544,150.08

**El costo de Asignatura B considera tabulador del año 2017 incremento 3.08%*

- *Respecta al analisis de personal administrativo en caso de requerirse sera necesaria la gestion con la CGRH con acuerdo previa del Rector General*